



RECONOCE COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, a PAULINA MERINO SALAMANCA

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

1495
19 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 12/07/2011 del Sr. Director desarrollo comunitario, quien solicita COMETIDO para doña **PAULINA MERINO SALAMANCA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 14/07/2011, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOZCASE cometido a doña, **PAULINA MERINO SALAMANCA** funcionaria a Honorarios por prestación de servicio, quien ocupa el cargo de asistente social grado 12 EMS, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 14/07/2011, con motivo de asistir a reunión en la dirección regional de Sename.

2.- PAGUESE el 40% del viático correspondiente al grado 12 EMS y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido si procediere, según lo señalado por disposiciones vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV /GGB / PAQ /LRM/ jp11p
DISTRIBUCION:

secretaria municipal, Ofic. de parte, Unidad de Personal, Contabilidad.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)